

SAN LUIS, 14 de junio de 2010.

VISTO:

El Expte. 1965/2010, mediante el cual se tramita el Concurso Privado nº 04/2010 para la adquisición de fotocopiadoras para Secretarías del Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 96/97 por la Comisión designada al efecto de

la Pre - adjudicación.

Que conforme al pedido efectuado por el Dr. Nelio Ariel OCHOA Secretaría de Ciencia y Técnica (nota 89/10 SCYT), se aumentó el total adjudicado -en las condiciones y precios pactados- incorporando el siguiente renglón: RENGLÓN Nº 9 - Cantidad 1. Secretaría de Ciencia y Técnica. Idem renglón 1.

Que esta opción esta contemplada en el Art. 99, Inc. A) del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Decreto 436/2000).

Que a fs 102/103 obra la conformidad del adjudicatario.

Oue con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto nº 436/2000 y la Ordenanza CS nº 13/01.

Lo informado por la Dirección General de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado Nº 04/2010, a la firma "COPYAR de David J. Fragante" por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 44.991,00); para la adquisición de fotocopiadoras para Secretarías del Rectorado solicitadas por el Sr. Miguel A. Saad Director General de

Programación y Registro Presupuestario.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente. debiendo afectarse el gasto con cargo a: 01-010 (RECTORADO) \$13.200,00, 01-020 (SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN) \$ 4.4000,00, 01-060 (SECRETARÍA GENERAL) \$ 4.400,00, 01-070 (SECRETARÍA GENERAL) \$4.400,00, 01-076 (SECRETARÍA DE POSGRADO) \$ 4.4000,00, 01-079 (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIÓS) \$4.400,00, 01-090 ( SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA) \$ 4.999,00, PRESUPUESTO ORDINARIO - EJERCICIO 2010; 01-011 (RECTORADO - INSTITUCIONAL) \$ 4.792,00 - FONDO UNIVERSITARIO.

ARTICULO 3°: Tómese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO nº 148/2010

INTERV.

Miguel Angel Saad de Prog. y Reg Dir. Gr upuestario a/c Doidn. Gral. de Admin

LUIS RICCARDO Rector